

LA FISCALIDAD AUTONÓMICA (IMPUESTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Curso 2014/2015

(Código:26607293)

1.PRESENTACIÓN

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del sistema financiero y tributario de las Comunidades Autónomas, tanto de régimen común como de régimen foral.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Fiscalidad Autonómica (Impuestos propios y cedidos) es una asignatura optativa de segundo cuatrimestre, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

Se pretende que el estudiante comprenda y conozca el sistema tributario español, sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, así como adquiriera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Con esta asignatura se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar la de gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe conocer las características y la estructura de la financiación de las Comunidades



Autónomas de régimen común, así como las características y estructura de los sistemas tributarios especiales. Asimismo debe saber analizar e interpretar los criterios desarrollados por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1.- Los recursos financieros de las Comunidades Autónomas. El poder financiero de las Comunidades Autónomas

1.1.- La estructura del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Principales notas del sistema en vigor desde 2009.

1.2.- Los recursos de carácter tributario en el sistema de financiación.

1.3.- Las transferencias del Estado.

1.3.1.- El Fondo de Suficiencia Global.

1.3.2.- El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

1.3.3.- Los Fondos de Convergencia: Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación.

1.4.- La deuda pública como recurso financiero. Breve referencia a la normativa sobre estabilidad presupuestaria y endeudamiento.

1.5.- Otros recursos financieros de las Comunidades Autónomas.

1.6.- Aspectos institucionales del sistema de financiación: el Consejo de Política Fiscal y Financiera y otros órganos de coordinación y cooperación.

1.7.- Regímenes financieros especiales por razón del territorio.

2.- Las Comunidades Autónomas de régimen común. Tributos cedidos por el Estado e impuestos propios

2.1.- Cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

2.1.1.- Tributos cedidos. Alcance y condiciones de la cesión. Rendimiento que se cede. Puntos de conexión.

2.1.2.- Competencias normativas.

2.1.3.- Delegación de competencias.

2.1.4.- Colaboración entre Administraciones.

2.2.- Resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las Comunidades Autónomas.

2.3.- Los tributos propios de las Comunidades Autónomas de régimen común.

3.- Los regímenes Forales de Convenio y Concierto Económico

3.1.- El Convenio Económico de Navarra y el Concierto Económico con el País Vasco.



3.1.1.- Competencias exclusivas del Estado.

3.1.2.- Potestades de Navarra. Facultades y prerrogativas de la Hacienda Pública de Navarra.

3.1.3.- Competencias de las Instituciones de los Territorios Históricos del País Vasco.

3.1.4.- Principios generales y criterios de armonización. Colaboración y coordinación con la Administración del Estado.

3.2.- Análisis de las distintas figuras tributarias.

3.2.1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3.2.2.- Impuesto sobre Sociedades.

3.2.3.- Impuesto sobre la Renta de no residentes.

3.2.4.- Impuesto sobre el Patrimonio.

3.2.5.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3.2.6.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.2.7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3.2.8.- Impuestos Especiales.

3.2.9.- Impuesto sobre las Primas de Seguros.

3.2.10.- Tributos sobre el Juego.

3.2.11.- Otras figuras tributarias.

3.3.- Resolución de conflictos entre la Administración Tributaria estatal y las Haciendas Forales.

4.- Especialidades tributarias del régimen económico-fiscal de Canarias

4.1.- Marco normativo.

4.2.- Especialidades tributarias del régimen económico-fiscal de Canarias.

4.2.1.- Incentivos a la inversión en Canarias.

4.2.3.- El Impuesto General Indirecto Canario.

4.2.4.- El Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias.

4.2.5.- Otras medidas tributarias y regímenes especiales.

4.3.- La Zona Especial Canaria.

6.EQUIPO DOCENTE

■ [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)



7.METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788415056379
Título: MEMENTO FISCAL FORAL (2011)
Autor/es: A.A.V.V. ;
Editorial: FRANCIS LEFEBVRE

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

LÓPEZ CARBAJO, JUAN MANUEL (2011): "El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía", Revista "Presupuesto y gasto público", número 62, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/62_sumario.pdf

HERRERO ALCALDE, ANA Y TRÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL (2011): "El desarrollo y evolución del sistema de financiación autonómica", Revista "Presupuesto y gasto público", número 62, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/62_sumario.pdf

MUT AGUILAR, INMACULADA Y UTANDE SAN JUAN, JOSÉ MARÍA (2011): "Autonomía y Corresponsabilidad en el nuevo sistema de financiación autonómica", Revista "Presupuesto y gasto público", número 62, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/62_sumario.pdf

DÍAZ DE SARRALDE, SANTIAGO (2011): "La garantía de Servicios Públicos Fundamentales en el nuevo régimen de financiación autonómica", Revista "Presupuesto y gasto público", número 62, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/62_sumario.pdf

SANTIUSTE VICARIO, ANA (2011): "La aplicación práctica del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre", Revista "Presupuesto y gasto público", número 62, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/62_sumario.pdf

PIÑA GARRIDO, LILO (2011): "El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas: autonomía, espacios



fiscales propios y competencias normativas, I y II", Revista "Crónica Tributaria", Revistas números 138 y 139, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

http://www.ief.es/recursos/publicaciones/revistas/cronica_tributaria.aspx

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL Y ÁLVAREZ GONZÁLEZ, SANTIAGO (2011): "Panorama actual de los tributos propios de las Comunidades Autónomas españolas", Revista "Crónica Tributaria", Boletín de actualidad 9/2011, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

http://www.ief.es/recursos/publicaciones/revistas/cronica_tributaria.aspx

Normativa básica:

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788461101481
Título: EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCIERTO ECONÓMICO (2006)
Autor/es: De La Hucha Celador ;
Editorial: Ad Concordiam

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

Asimismo el aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda bibliográfica y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de la materia.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar por parte del Equipo Docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el profesorado en el campus virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

13.COLABORADORES DOCENTES

- MARIA CONCEPCIÓN GARCIA LATORRE
- ELENA GUERRERO MARTINEZ

